



Factura: 001-002-000014578

20161701018P00334

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00334						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2016, (13:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORO RUIZ XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720211703	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722001045	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717296832	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716683501	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701018P00334

Factura No.: 001-002-000014578

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SOFTWARE CREATIONS SOLUTIONS ALIZZSOFT CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Enero del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SOFTWARE CREATIONS SOLUTIONS ALIZZSOFT CIA.LTDA., el señor GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor TORO RUIZ XAVIER EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han

exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TORO RUIZ XAVIER EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SOFTWARE CREATIONS SOLUTIONS ALIZZSOFT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General

nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

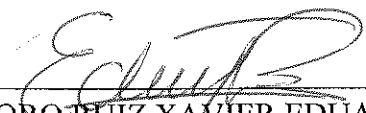
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO	100	100.0	100.0	0.0
TORO RUIZ XAVIER EDUARDO	100	100.0	100.0	0.0
GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO	100	100.0	100.0	0.0
TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

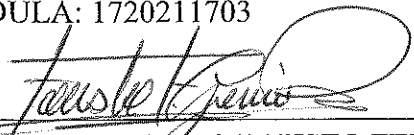
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los

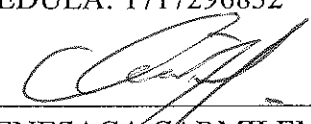
comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GOMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO
CEDULA: 1716683501

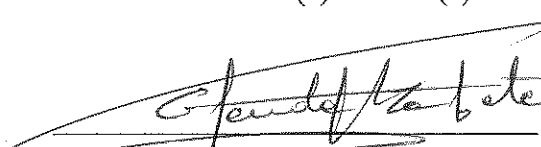

TORO RUIZ XAVIER EDUARDO
CEDULA: 1720211703


GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO
CEDULA: 1717296832


TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO
CEDULA: 1722001045

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificacion: 0601798473

GLENDA
ELIZABETH
TH
ZAPATA
SILVA

Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=000008040
6, cn=GLENDA ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Fecha: 2016.02.05
18:28:34 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171668350-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA ELIZABETH GONZALEZ LEIVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM EMPRESAS** E2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ EMILIANO DE JESÚS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO DEOCELINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-02

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

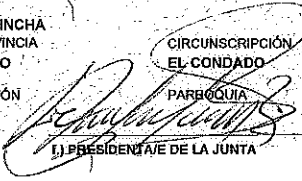
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0162 **1716683501**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GÓMEZ MALDONADO IVAN EMILIANO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **EL CONDADO**
QUITO **PARROQUIA** 3
CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172021170-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORO RUIZ XAVIER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORO RAMIRO LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ ROCIO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-04

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

172021170-3 083 - 0123

TORO RUIZ XAVIER EDUARDO

PICHINCHA **QUITO**

CONOCOTO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0073

4739805 **07/12/2015 15:51:14**

4739805



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas antecedente son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **29 ENE. 2016**

Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO **Quito, D.M.**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TENESACA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARMILEMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-13

00107372

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 172200104-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

72200104-5

TENESACA CARMILEMA MANUEL ORLANDO
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
DUPLICADO USE 1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
4737814

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28

0055301

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

Nº: 171729683-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 13-FEB-14

039

039 - 0026

NÚMERO DE CERTIFICADO: 4717296832

CEDULA: GARCIA DELGADO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PARRAGUA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
LA MAGDALENA
1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA